

## ANUNCIO

**ASUNTO:** LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DETERMINACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, Y FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN LIBRE, EN EL PROCESO SELECTIVO DE PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE REOCÍN.

Con fecha 11 de noviembre de 2022 se ha dictado Resolución de la Alcaldía – Presidencia núm. 2022/3438 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, determinación de los miembros del órgano de selección y fijación de la fecha y hora para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de funcionario de carrera, Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Reocín, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

**“PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos, en el proceso selectivo que se tramita para cubrir, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de funcionario de carrera, Policía Local, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Reocín:**

### ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDOS

ABASCAL PELAYO, ANTONIO  
ACEREDA CABRIA, PABLO  
ALLENDE GARCIA, BORJA  
ALONSO RAMOS, JULIO  
ALZAGA GIL, MIGUEL ANGEL  
AMAVISCA INCERA, YONN  
ANDEREZ ALVAREZ, JULEN  
BELARRA RODRIGUEZ, EDUARDO  
BENEDICTO MAESTRO, DIEGO  
BOHEDO SAÑUDO, IVAN  
CABIECES GOMEZ, HECTOR DAVID



CANAL COBO, PABLO  
CANTALAPIEDRA BAQUERO, BORJA  
CONDE QUINTANA, SERGIO  
CRUCES COBO, ADRIAN  
DE ANDRES DE LUIS, SERGIO  
DE COS GARCIA, PABLO MANUEL  
DIAZ FERNANDEZ, EDUARDO  
DIAZ SIERRA, ALVARO  
ECHEVARRIA CACHO, ALVARO  
FERNANDEZ CAMPO, ANGEL SILVESTRE  
FERNANDEZ MEDIAVILLA, LUCIA  
FERNANDEZ RASILLA, PEDRO  
FERNANDEZ RUIZ, MARIO  
FERNANDEZ SAN JUAN, JAVIER  
FUARROS SANTAMARIA, ANTONIO  
GARCIA FERNANDEZ, ELENA  
GARCIA FERNANDEZ, FELIX  
GARCIA PEREZ, LUIS ANTONIO  
GARCIA RUBIO, JOEL  
GOMEZ RUIZ, LUIS ANGEL  
GONZALEZ DE VILLAMBROSIA PELLON, EDUARDO  
GONZALEZ ESCALANTE, LAURA  
GRAU BOLIVAR, HECTOR  
GUITIAN SALAS, MODESTO  
GUTIERREZ DIEZ, ALBERTO  
HERNANDO PRIETO, ALVARO  
HORTA FERNANDEZ, ALVARO  
INGLES GONZALEZ-PARDO, TOMAS  
LANCHAS PEREZ, ANGELA  
LANDERAS CASAR, CARLOS  
LOMBILLA LUQUE, MARIO  
LOPEZ CONDE, JOSE ANTONIO



LORENZO PEREZ, FERNANDO JOSE  
LUZON RUIZ, FRANCISCO  
MANRIQUE SERNA, RAUL  
MANZANEDO PEREZ, MIGUEL  
MARINA BARQUIN, JOSE FRANCISCO  
MARTIN RUBIO, JORGE  
MARTINEZ DEL RIO, IKER  
MARTINEZ GUTIERREZ, BRIAN  
MARTINEZ PELAEZ, LUIS ALBERTO  
MATA SANGIAO, BORJA  
MENESES BADALA, ISMAEL  
MIERA BAUTISTA, JOSE MANUEL  
MORALES RESTREPO, CRISTIAN YESID  
NOREÑA GARCIA, DAVID  
ORDOÑEZ ALONSO, DAVID  
ORIA ORIA, JOSE JOAQUIN  
ORTIZ COSTAS, DIEGO  
PARDEIRO PUENTE, JOSE ALBERTO  
PARTE DIEZ, SERGIO IVAN  
PEREZ BIELVA, LAURA  
PEREZ DE LA OSA, NESTOR  
PEREZ TORRE, MIGUEL  
PIÑERO FRISON, GABRIEL  
PLATERO IBAÑEZ, ROBERTO FRANCISCO  
POMBAR GUTIERREZ, IVAN  
PONCE FERNANDEZ, RUBEN  
POO FERNANDEZ, BORJA  
PUENTE AGUILERA, DAVID  
QUINTANA LAVIN, CARLOS  
REQUEJO HERRERA, DAVID  
REVUELTA NIETO, DIEGO  
RODRIGUEZ RUIZ, SEILA



RUIZ SAN MIGUEL, PABLO  
RUIZ SOLAR, PABLO  
SAEZ DIAZ, ROBERTO  
SAIZ CONDE, TANIA  
SAN EMETERIO TELECHEA, MIGUEL ANGEL  
SANTOS ROLDAN, ISAAC  
SISNIEGA MARTIN, SERGIO  
SOLANA ALONSO, JONATAN  
SOLANA ESCRIBANO, JUAN ALBERTO  
SOTO ESCANDON, MANUEL  
SOTRES CASTAÑEDA, DANIEL EDUARDO  
TARDIO RIOS, CRISTIAN  
TRUEBA LASO, JOSE  
VERDEJA DEL POZO, AARON  
VILLEGAS GIL, MANUEL  
VIÑAS ROCILLO, ALEJANDRO

### **ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS**

ARENAL MATEO, ADRIAN: Solicitud presentada fuera de plazo.

CONDE ECHEVARRIA, ALVARO: Pago de derechos de examen (15,00 €), realizado fuera del plazo de presentación de solicitudes.

INCERA VILLA, ALEJANDRO: Solicitud presentada fuera de plazo.

RODRIGUEZ BUENO, MONTSERRAT: Para la aplicación de la exención en el pago de la tasa por derechos de examen (15,00 €), NO justifica ser demandante de empleo en el correspondiente instituto de empleo, mediante papeleta actualizada (Base Cuarta de la convocatoria).

URIARTE LOPEZ, SANTOS JOEL: Para la aplicación de la exención en el pago de la tasa por derechos de examen (15,00 €), el solicitante aporta justificación de ser demandante de empleo, mediante papeleta NO actualizada a la fecha del plazo de presentación de solicitudes (Base Cuarta de la convocatoria).



**SEGUNDO.- No admitir al proceso de selección a D. JUAN CARLOS RUIZ DÍAZ**, por no constar en esta Administración Municipal, la presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo convocado.

**TERCERO.- Determinar los miembros** del Órgano de Selección, que estará integrado por:

Presidente titular: D. David Cuesta Marín, Oficial Jefe de la Policía Local de Reocín.

Presidente suplente: D<sup>a</sup>. Araceli Hernández Sainz, Policía Local del Ayuntamiento de Reocín.

Vocal titular: D<sup>a</sup>. Ruth Jiménez Madurga, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Reocín.

Vocal suplente: D. Jesús Becerril Fernández, Administrativo del Ayuntamiento de Reocín.

Vocal titular: D<sup>a</sup> Elisabeth Velasco Trueba, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Vocal suplente: D<sup>a</sup>. María del Carmen Blanco Gándara, Administrativo del Ayuntamiento de Reocín.

Vocal titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Fernández González de Torres, Jefa de Servicio de Administración y Acción Formativa, adscrita al Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Vocal suplente: M<sup>a</sup> Dolores Santos Domínguez, Gestor de Régimen Interior del Servicio de Personal de la Dirección General de Justicia, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Vocal titular: Edurne Sánchez Arnaiz, Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Vocal suplente: Javier Liébana Gómez, Gestor de Personal en el Servicio de Personal de la Dirección General de Justicia, Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Actuará como Secretario titular, sin voto, D. Agustín Villalba Zabala, Secretario General del Ayuntamiento de Reocín, y como suplente, D<sup>a</sup>. Elena Gutiérrez Gómez, Administrativa del Ayuntamiento de Reocín.

**CUARTO.- Convocar** a los miembros del Órgano de Selección, para su constitución, el **lunes día 28 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas**, en el Instituto Nueve Valles, sito en el Barrio El Pindial, s/n, 39530-Puente San Miguel (Reocín), así como a los **aspirantes, para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, el mismo lunes**



**28 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas en el propio** Instituto Nueve Valles, sito en el Barrio El Pindial, s/n, 39530-Puente San Miguel (Reocín), debiendo comparecer los aspirantes, provistos del documento de identificación.

**QUINTO.- Notificar** a los miembros designados como titulares y como suplentes del Órgano de Selección, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal

**SEXTO.- Dar cuenta** de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

**SÉPTIMO.- Transcribir** esta resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL.”

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos

En Puente San Miguel, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Fdo.: Pablo Diestro Eguren

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen. (Conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)*

